

**RESOLUCIÓN NÚMERO 031
(19 de Enero de 2021)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST - PARA LA EMPRESA
MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA
E.S.P - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS - VIGENCIA 2021."**

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P, **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS**, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias conferidas por la Junta Directiva, Acuerdo 004 de 6 de septiembre de 2018, Acuerdo 016 de diciembre 28 de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. La "Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos" es una empresa industrial y comercial del estado del orden municipal de naturaleza pública que presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y suburbana del municipio de Piedecuesta.
2. Las funciones administrativas de la empresa en su entorno, tienen que ver con el normal funcionamiento de la misma, para lo cual se requiere de apoyo permanente en las diferentes áreas y materias que la administración ejerce y que redunda en beneficio de una adecuada prestación del servicio a la comunidad.
3. El artículo 334 de la Constitución Política de Colombia consagra que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado, el cual intervendrá por mandato de la ley, entre otras actividades, en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano; que el artículo 365 ibídem dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
4. Que la Ley 1562 de 2012 modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
5. Que en el Decreto Nacional 1072 de 2015 se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
6. Que el artículo 2.2.4.6.1 del Decreto Nacional 1072 de 2015, señala las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSSST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos, privados, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión.
7. Que el numeral 7 del artículo 2.2.4.6.8 ibídem, establece que se debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSSST, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	11/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP @Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

8. Que el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.12 ibídem, dispone que el empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros documentos, el Plan de Trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, y el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.14 de la misma norma, establece que el empleador debe garantizar los mecanismos para que se dé a conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, a los trabajadores y contratistas.
9. Que la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo establece los estándares mínimos de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST para las personas naturales y jurídicas, empleadores públicos y privados, contratantes de personal en las diferentes modalidades de contratación y de acuerdo a la cantidad de personal contratado y al riesgo al cual se encuentre clasificada la empresa.
10. Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, en cumplimiento de lo determinado en las normas descritas anteriormente y demás normas que con tal fin se establezcan, ha estructurado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, que tiene como propósito la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, a través de la mejora continua de las condiciones y en el medio ambiente laboral, el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.
11. Que para efecto, la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación aplicación, evaluación, auditoria y acciones de mejora.
12. Que el desarrollo articulado de los elementos anteriormente mencionados, permitirán cumplir con los propósitos del SGSST. El SGSST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.
13. Que en cumplimiento a las normas legales vigentes, se requiere adoptar el Plan de Trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia de 2021.
14. Que, por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR el Plan de Trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, para la vigencia 2021, cuyo texto se encuentra en el Anexo 1 de la presente Resolución y hace parte integral de la misma.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	11/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

[@Piedecuestana_](https://twitter.com/Piedecuestana_) [@Piedecuestana_ESP](https://facebook.com/PiedecuestanaESP)

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO: Es responsabilidad de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, prestar el apoyo necesario para la implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y la verificación de su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

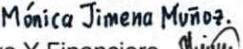
COMUNIQUESE y CUMPLASE,

Dada en Piedecuesta, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2021.



GABRIEL ABRIL ROJAS

GERENTE

Proyectó: Mónica Jimena Muñoz Ramírez – Apoyo Profesional SG-SST 
Revisó Aspectos Técnicos: Myrian Quintero Rojas - Director Administrativo Y Financiero. 
Revisó Aspectos Jurídicos: Liliana Vera Padilla– Jefe Oficina Jurídica y de Contratación, 

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



**Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades, Capacitación y Entrenamiento en SST Para el 2021
MEJORAMIENTO CONTINUO**

OBJETIVOS DEL SG-SST	RECURSOS	ACTIVIDADES	NÚMERO DE VECES AL AÑO	RESPONSABLES	PERÍODO DE TIEMPO (MES/SEMANAS)												
					ENERO 1 2 3 4	FEBRERO 1 2 3 4	MARZO 1 2 3 4	ABRIL 1 2 3 4	MAYO 1 2 3 4	JUNIO 1 2 3 4	JULIO 1 2 3 4	AGOSTO 1 2 3 4	SEPTIEMBRE 1 2 3 4	OCTUBRE 1 2 3 4	NOVIEMBRE 1 2 3 4	DICIEMBRE 1 2 3 4	
Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en la PIEDUCUESTANA de Servicios Públicos E.S.P. a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y/o dañinas que afectan a la calidad de vida de los trabajadores.	Recursos Fisicos: Unidades de oficina; Papeleria; Ramales de papel; lapiceros, CD, DVD, Carpetas, lápiz, AZZ, borrador, ganchos para gafas; informes del Comité Operativo de Emergencias (COE) y Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo SG; promoviendo el conocimiento y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, así como con las otras obligaciones que hayamos asumido.	Entrega de EPP y dotación	Cuando Aplique	Director Administrativo y Financiero/Área de SST/Talento humano	La entrega de EPP y dotación se realizará cuando aplique durante todo el año												
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Capacitación sobre factores de riesgo	2	Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Capacitación y sensibilización sobre el uso y cuidado de los EPP	2	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Capacitación trabajo seguro en espacios confinados	1	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Capacitación en manejo de herramientas	2	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Capacitación en manejo de finanzas	1	Caja de compensación Familiar/Talento humano													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Capacitación en alcoholismo, farmacodependencia, y tabaquismo	2	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Capacitación sobre Enfermedades de Transmisión Sexual ETS	2	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Auditoría programada al PESV	1	ARL													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Actualización de las políticas SST	Cuando Aplique	Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Actualización de matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos	Cuando Aplique	Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Actualización del reglamento de higiene y seguridad industrial	Cuando Aplique	Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso y/o egreso	Cuando Aplique	Área de SST/IPS CAME	Las evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso y/o egreso se realizarán cuando aplique durante todo el año												
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Evaluaciones medicas ocupacionales periódicas	1	Área de SST/IPS CAME													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Entrenar en habilidades gerenciales y liderazgo a los integrantes del CCL	1	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Taller y/o capacitación enfocado a la comunicación asertiva	1	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Medición de ruido	1	ARL													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Capacitación en resolución de conflictos y sentido de pertenencia por la empresa	1	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Capacitación manipulación de cargas	1	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Capacitación en relaciones interpersonales	1	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Realización simulacro de evacuación	1	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Capacitación en inteligencia y autocontrol emocional	1	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Capacitación sobre el cuidado y calidad del sueño	1	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Capacitar sobre el manejo del tiempo libre	1	ARL/Área de SST													
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrolla la PIEDUCUESTANA de acuerdo a la base de datos de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.		Revisión al SG-SST por la dirección	1	Gerencia/Dirección Administrativa y Financiera/Área de SST													
ACTIVIDADES					PROGRAMADAS	6	9	6	6	11	8	9	7	10	6	11	6
					EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					REALIZADAS FUERA DEL TIEMPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					NO EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					CUMPLIMENTO MENSUAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Carlos A. Bautista
CARLOS ARTURO BAUTISTA MANTILLA
Proyecto: Profesional universitario en SST

Revisó: Director Administrativo y Financiero

Myriam Quintero Rojas
MYRIAM QUINTERO ROJAS

Gabriel Abril Rojas
GABRIEL ABRIL ROJAS
Aprobó: Representante Legal



Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades, Capacitación y Entrenamiento en SST Para el 2023

MEJORAMIENTO CONTINUO

Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades, Capacitación y Entrenamiento en SST Para el 2021

MEJORAMIENTO CONTINUO

PIEDECUESTANA
SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

PÁGINA 1 DE 2

CÓDIGO: SP-SP-SST-003-F17
VERSIÓN: 0

Objetivo General
Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

Objetivo Específico
"Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrollan los trabajadores a través de la matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.

"Ubicar y mantener a los trabajadores según sus aptitudes físicas y psicológicas, en condiciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.

"Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo encontradas como prioritarias en los exámenes ocupacionales, informes de morbilidad sentida y perfil sociodemográfico, e inspecciones de seguridad y salud.

*Fortalecer la cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratistas, en el desarrollo de las diferentes actividades en SST establecidas en el plan de trabajo, con el fin de mejorar y mantener las condiciones de vida saludable de la población trabajadora.

*Cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables, así como con las otras obligaciones que hayamos asumido.

OBJETIVOS DEL SG-SST	RECURSOS	ACTIVIDADES	NÚMERO DE VECES AL AÑO	RESPONSABLES	PERÍODO DE TIEMPO (MESES/SEMANAS)											
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento; Integrantes del COPASST; Integrantes del Comité de Convivencia Laboral CCL; Integrantes PESV; Integrantes del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo; Integrante Comité Operativo de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencia.														
		Recurso Financiero														
		Se encuentra establecido el presupuesto SG-SST 2021.														
		Recurso Técnico/Físico														
		Mobiliario: Escritorio, sillas de oficina, mesa de junta; Video Beam, aire acondicionado, internet, teléfono/equipo de computo: Monitor, CPU, mouse, teclado, impresora, portátil; Ganchos legajadores, clip metálicos, bisturí, regla, caderones, resaltadores, tijeras, grapadora, perforadora, marcadores, saca grapas, chinch plástico.														
		Recurso Humano														
		Responsable y apoyo al SG-SST; Asesora externa para el PESV; Personal de mantenimiento														